

Contribuyente: C. Representante Legal de: TECNOLOGIA EN DIESEL, S.A. DE C.V.

Ubicación: CARRETERA LA UNION LA PARTIDA No. 780, LA UNION, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27367.

Giro Declarado: COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES.

Oficio No. 052/2019

Expediente: GABISN2038/19

R.F.C.: TDI140314T59

Clase: Constancia de hechos.

Visitador: Antonio Guadalupe Alba Ayala.

CONSTANCIA DE HECHOS:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 12 de Mayo de 2020, el C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA, visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Instalado en las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Torreón, ubicadas en Calzada Manuel Ávila Camacho No. 2375, Colonia Estrella, C.P. 27010, de la ciudad de Torreón Coahuila, hace constar los siguientes

HECHOS:

Se hace constar que siendo las 11:00 horas del día 12 de Mayo de 2020, el C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA, me constituí legalmente en el domicilio fiscal del contribuyente TECNOLOGIA EN DIESEL, S.A. DE C.V., ubicado en CARRETERA LA UNION LA PARTIDA No. 780, LA UNION, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27367, con el objeto de dar seguimiento al oficio número GABISN2038-19-FIS05-051/20, de fecha 29 de Abril de 2020, consistente en Oficio mediante el cual "Se determina el crédito fiscal que se indica", girado por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización, de la Administración General de Fiscalización, a la contribuyente TECNOLOGIA EN DIESEL, S.A. DE C.V. C.V., ubicado en CARRETERA LA UNION LA PARTIDA No. 780, LA UNION, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27367, lo anterior, con el objeto de realizar la notificación del citado oficio mediante el levantamiento del acta correspondiente, lo anterior toda vez que durante el desarrollo de la visita la contribuyente, no presentó la documentación solicitada al inicio de la Revisión al amparo de la Solicitud de Información y Documentación con número GABISN2038/19, notificada legalmente previo citatorio de un día anterior el 04 de Septiembre de 2019, mediante oficio número 052/19 de fecha 29 de Agosto de 2019, a la C. GABRIELA ABIGAIL VENEGAS MARTINEZ, en su carácter de Tercero Compareciente, quien manifestó ser Empleada, en su calidad de Auxiliar Administrativo de la Contribuyente TECNOLOGIA EN DIESEL, S.A. DE C.V.

Para este efecto, y una vez constituido en el domicilio antes señalado, cerciorado que este es el correcto por los datos señalados en el antecedente de la visita y por la ubicación del inmueble, el domicilio ostenta los siguientes datos externos: "INMUEBLE TIPO NEGOCIO COMERCIAL, FACHADA EN COLOR NEGRO CON BLANCO, SIN PUERTA DE ACCESO NI VENTANAS DE PROTECCIÓN YA QUE SE OBSERVA QUE RETIRARON LA PUERTA DE ACCESO Y LAS VENTANAS Y LOS ESPACIOS ESTÁN COMPLETAMENTE SELLADOS CON BLOCK DESNUDO, SE OBSERVA A LA VISTA EL NOMBRE COMERCIAL GOWAY REFACCIONES Y LUBRICANTES, INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA LA UNION LA PARTIDA No. 780, LA UNION, TORREÓN, COAHUILA".

Se hace constar que anteriormente mediante Oficio No. AFG-AGF/ALT-OF-346/2019, de fecha 22 de Octubre de 2019, se Solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Recaudación, Administración Desconcentrada de Recaudación de Coahuila de Zaragoza "2", con domicilio en Libramiento Periférico "Lic. Raúl López Sánchez", No. 17 Col. Eriazo del Norte, C.P. 27110, Torreón Coahuila, la Verificación del Domicilio de la Contribuyente TECNOLOGIA EN DIESEL, S.A. DE C.V., con domicilio en CARRETERA LA UNION LA PARTIDA No. 780, LA UNION, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27367, toda vez que el domicilio se encontró desocupado y cerrado.

Contribuyente: C. Representante Legal de: TECNOLOGIA EN DIESEL, S.A. DE C.V.

Ubicación: CARRETERA LA UNION LA PARTIDA No. 780, LA UNION, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27367.

Giro Declarado: COMERCIO AL PORMENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES.

Oficio No. 052/2019

Expediente: GABISN2038/19

R.F.C.: TDI140314T59

Clase: Constancia de hechos.

Visitador: Antonio Guadalupe Alba Ayala.

Derivado de lo anterior mediante oficio número 400-17-00-00-01-2019-8044 de fecha 11 de Noviembre de 2019, el Lic. Francisco Campos Rosales, Administrador Desconcentrado de Recaudación de Coahuila de Zaragoza "2", remite a esta Administración Local el resultado de la Verificación solicitada sobre la Contribuyente TECNOLOGIA EN DIESEL, S.A. DE C.V., señalando en Acta Circunstanciada realizada por el Verificador, Notificador, Ejecutor, PEDRO DE JESUS NAVARRETE AGUAYO, quien da Fe en acta circunstanciada que el inmueble está completamente vacío, por lo que se preguntó a un vecino del domicilio visitado, quien señaló que el domicilio tiene más de un mes deshabitado y desconoce a donde se cambiaron, por lo que se dictaminó al contribuyente como no localizado, cabe señalar que se realizó la consulta de la Constancia de Situación Fiscal, con fecha 12 de Mayo de 2020, en el cual se observa que ostenta el mismo domicilio fiscal. _____

No habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada la presente acta de hechos, siendo las 15:55 horas del día 12 de Mayo de 2020, levantándose la presente acta en original y dos tantos firmando al calce y al final del acta de todos y cada uno de sus folios para los efectos a que haya lugar. CONSTE. _____
FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale. _____

Por la Administración General de Fiscalización
Administración local de Fiscalización de Torreón.
El Visitador.



C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA.